



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

INDICE

A. ESTADO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

- I. Personas con liderazgo político
- II. Pueblos en el gobierno
- III. Soberanía legal
- IV. Democratización de la soberanía
- V. Poder legal y poder representativo
- VI. Pueblo soberano

B. SOBERANÍA Y FEDERALISMO

- I. República democrática, federativa, de pleno equilibrio y separación de poderes
- II. Sociedad mexicana como primer objetivo
- III. Fortalecimiento del estado y sus municipios

C. IGUALDAD E INCLUSIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN

- I. Derecho de igualdad
- II. Eliminación de la Discriminación
- III. Equidad política
- IV. Oportunidades y condiciones de igualdad
- V. Discriminación hacia las mujeres
- VI. Derechos político electoral de las mujeres
- VII. Acciones contra la violencia política en razón de género

D. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- I. Flujo de información
- II. Acceso a la información
- III. Derecho de la ciudadanía al acceso de la información
- IV. Fortalecimiento de la confianza

E. PRINCIPIOS ECONÓMICOS

- I. Fortalecimiento productivo
- II. Generación de empleos
- III. Generación de empleos
- IV. Mejores oportunidades
- V. Acceso de la propiedad privada
- VI. Sustento familiar
- VII. Sector pesquero

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- VIII. Sector minero
- IX. Sector turismo

F. PRINCIPIO SOCIAL

- I. Desarrollo estatal
- II. Mercados flexibles y competitivos
- III. Estado rector
- IV. Sociedad participativa
- V. Reconocimiento de las culturas
- VI. Atención prioritaria
- VII. Condiciones humanas
- VIII. Áreas estratégicas

G. PRINCIPIOS POLÍTICOS

- I. Ejercicio del poder público y la toma de decisiones
- II. Erradicar la exclusión
- III. Representación
- IV. Estado incluyente
- V. Avance permanente
- VI. Conducción de actividades
- VII. Sociedad organizada
- VIII. Construcción de consensos
- IX. Cambio pacífico y democrático
- X. Libertad política

H. DIALOGO Y PAZ SOCIAL

- I. Debates y discusiones
- II. Democracia pluralista
- III. Deliberación de problemas
- IV. Creación de la paz social

I. INDEPENDENCIA

- I. Dependencia nacional y estatal

J. ESTADO LAICO

- I. Libertad de creencias
- II. Autonomía

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

K. ACCESO CON EQUIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA

- I. Ambiente pacífico
- II. Formación ideológica y política
- III. Crecimiento económico
- IV. Materia educativa
- V. Sistema de becas
- VI. Sistema de salud
- VII. Sistema de pensiones

L. FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO ABIERTO

- I. Legitimidad del estado
- II. Procesos de planeación, ejecución y evaluación
- III. Gobierno abierto
- IV. Rendición de cuentas

M. IMPULSO TECNOLÓGICO

- I. Conocimiento, innovación, desarrollo de tecnologías y equipos
- II. Fortalezas y debilidades
- III. Política de innovación tecnológica
- IV. Planes nacionales
- V. Ciencias e ingenierías
- VI. Uso de las tecnologías

N. SEGURIDAD PÚBLICA

- I. Profesionalización y dignificación
- II. Organización ciudadana y vecinal
- III. Estrategias y políticas públicas en materia de seguridad
- IV. Desarrollo sostenible
- V. Política nacional de prevención

O. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- I. Regulación de redes sociales
- II. Labor de medio periodístico

P. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. Conservación del recurso y entorno natural
- II. Acción principal
- III. Política nacional

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- IV. Evaluación de deterioros
- V. Explotación irracional
- VI. Marco normativo

Q. DESARROLLO TURÍSTICO

- I. Fortalecimiento del sector
- II. Promoción de lugares de esparcimiento

R. APOYO AL CAMPO Y AGROINDUSTRIA

- I. Protección del aparato productivo estatal
- II. Factor determinante de la productividad y el potencial de acceso a mercados
- III. Alianzas productoras
- IV. Red generadora y usuaria de tecnologías
- V. Sistema integral de apoyo

S. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ÉTICA EN LA REPRESENTACIÓN

- I. Cultura de solidaridad, participación activa, formación cívica y ética
- II. Formación de liderazgos políticos
- III. Órganos intrapartidistas
- IV. Población vulnerable en la participación
- V. Ejercicio efectivo

T. CULTURA DE LA LEGALIDAD

- I. Cultura de la legalidad
- II. Espacios de participación política
- III. Esquemas flexibles
- IV. Fortalecimiento de los municipios

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

INTRODUCCIÓN

La plataforma electoral que se presenta es resultado de los acuerdos tomados al interior del Partido Político Estatal Regeneración, debidamente consensados en apego a los Estatuto, Programa de Acción y la Declaración de Principios, la cual servirá de base para cumplir con las necesidades de la ciudadanía guerrerense en los ámbitos sociales, culturales, económicos, sustentables, educativos, de acceso a la salud, de seguridad, de igualdad, de justicia, etc.

Bajo esa ruta, la plataforma electoral se encuentra integrada con acciones, actividades, propuestas, planes, estrategias, programas y proyectos, que se implementarán para atender en su totalidad las necesidades de la ciudadanía guerrerense.

FUNDAMENTO LEGAL

A efecto de cumplir con el artículo 39 inciso i), de la Ley General de Partidos Políticos; artículos 44 y 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 274, párrafo 1, incisos a), b) y c) del Reglamento de Elecciones; artículos 111, fracción VII y 270 de la Ley Número 483 de Instituciones y de Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; 25, fracción V de los Estatutos del Partido Político Estatal Regeneración, se aprobó la Plataforma Electoral que se implementará en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

En este sentido se establece seguir las estrategias conforme lo siguiente:

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

A. ESTADO CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

- I Personas con liderazgo político: Formar personas con justicia social, que se ocupen en el trabajo del campo y de la ciudad, fieles en el seguimiento ideológico de la esperanza para lograr un estado soberano en apego a la Constitución.
- II Pueblos en el gobierno: Para que los pueblos realmente tengan el acceso al poder del gobierno, se dará todas facilidades para que logren tener cargos en los principales puestos para dirigir las actividades en sus zonas de origen.
- III Soberanía legal: Ejecutar las acciones que lleven al cumplimiento formal de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en beneficio de la ciudadanía guerrerense.
- IV Democratización de la soberanía: Conjugar la soberanía, constitucionalidad y democracia, para sustentar el imperio de la legalidad, para su funcionamiento recíproco.
- V Poder legal y poder representativo: Evitar los poderes externos e internos que impidan la verdadera voluntad popular, o en su defecto el cumplimiento de las leyes que rigen el actuar legal de los gobernantes.
- VI Pueblo soberano: Dotar de toda investidura del poder democrático legítimo para que los pueblos expresen sus propias opiniones a través de la voluntad popular bajo el principio de soberanía popular.

B. SOBERANÍA Y FEDERALISMO

- I República democrática, federativa, de pleno equilibrio y separación de poderes: rechazar toda forma de centralismo y de autoritarismo, repudiar cualquier forma de gobierno unipersonal y de supremacía de un poder que impida el fortalecimiento de la soberanía e independencia del país.
- II Sociedad mexicana como primer objetivo: se reconocerá una democracia representativa, participativa, incluyente, y plural en todos sus aspectos, donde debe prevalecer la solidaridad, la fraternidad, la igualdad, el respeto a la diversidad y a las minorías.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

III Fortalecimiento del estado y sus municipios: Dotar de autonomía y autogobierno al estado y sus municipios para adecuar las necesidades del entorno y se garantice la libertad y el ejercicio transparente de las facultades del gobierno local y municipal, a efecto de recuperar la confianza de las comunidades en sus autoridades a través de la rendición de cuenta.

C. IGUALDAD E INCLUSIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN

- I Derecho de igualdad: reconocimiento del derecho a la igualdad entre todos los seres humanos, sin importar grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra.
- II Eliminación de la Discriminación: Prohibir toda clase de acción, comportamiento, actividad, situación, conversación, comentarios y señalamientos que conlleven a un acto de discriminación cualquiera que sea el estatus económico social de las personas.
- III Equidad política: Generar la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres, así como también de todos los sectores de la sociedad, como son las juventudes, adultos mayores, indígenas, de la diversidad sexual, discapacitados, migrantes, a fin de que sean incluidos tanto en el ámbito interno de este Partido, como en la postulación de candidaturas para ocupar puestos de elección popular, también en las diversas formas de producción laboral, tareas políticas y de relaciones económicas, protegiendo y respetando sus derechos políticos electorales.
- IV Oportunidades y condiciones de igualdad: Implementar políticas y programas eficaces orientados dar igualdad de las mujeres en la integración de los órganos de gobierno.
- V Discriminación hacia las mujeres: eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta tanto en las leyes como en el ámbito público y el privado, así como hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo a través de actos individuales sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales.
- VI Derechos político electoral de las mujeres: promover, proteger y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, los cuales se encuentran establecidos en la Constitución

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

Federal y en los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país, así como, en las leyes que para su efecto existen.

VII Acciones contra la violencia política en razón de género: establecer los procedimientos correspondientes y mecanismos de sanción aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde a lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Acceso, Ley Electoral Local y las demás leyes.

D. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- I Flujo de información: Permitir la revisión, análisis y detección de posibles anomalías en la publicación de cuentas y presupuestos gubernamentales, estadísticas financieras, compensaciones de funcionarios públicos y privados, y datos sobre financiamiento de campañas políticas.
- II Acceso a la información: Brindar las facilidades necesarias para permitir de acuerdo a las leyes en materia de transparencia el acceso a la información consistente en la rendición de cuentas y el desempeño de las y los servidores públicos para la evaluación de la sociedad.
- III Derecho de la ciudadanía al acceso de la información: Explicar a la sociedad sus acciones y aceptar responsabilidad sobre las mismas, al momento de defender sus ideas e interés frente a las acciones gubernamentales, estableciendo los mecanismos de consulta y dialogo para mejorar el acceso a la información.
- IV Fortalecimiento de la confianza: Acceso a la información y la rendición de cuentas para combatir la corrupción y el desvío de recursos públicos, exigir y hacer cumplir los derechos y principios que deben imperar en toda la actividad gubernamental, mediante mecanismos de prevención y fiscalización que permitan transparentar la gestión pública, dar acceso a los ciudadanos a información pertinente.

E. PRINCIPIOS ECONÓMICOS

- I Fortalecimiento productivo: Impulsar el desarrollo de las fuentes creadoras de los bienes y recursos del estado de Guerrero.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- II Generación de empleos: Desarrollar las estrategias para la creación de empleos, considerando, las zonas y fortalezas de la población.
- III Mejores oportunidades: Aumentar las aspiraciones al desarrollo social y condiciones de bienestar.
- IV Acceso de la propiedad privada: Permitir el acceso de la iniciativa privada en el desarrollo económico, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la Constitución y las leyes que deriven de la misma.
- V Sustento familiar: Garantizar para los habitantes en el medio rural que dependen de la agricultura, su subsistencia dotándolo de gestión técnica y de adaptación de innovación tecnológica.
- VI Sector pesquero: Dotar de capacidades técnicas, productivas y empresariales, para la generación de mayores niveles.
- VII Sector minero: Dotar seguridad en sus accesos, facilitando mano de obra calificada y brindar un sentido de social de explotación a favor de las comunidades deterioradas por dicha actividad.
- VIII Sector turismo: Difundir los centros turísticos del estado de Guerrero, para promover la visita, garantizar la derrama económica a los habitantes e impulsar su innovación.

F. PRINCIPIO SOCIAL

- I Desarrollo estatal: implementación de mecanismos de apoyo tecnológico y participación de la sociedad productora y trabajadora de los sectores productivos
- II Mercados flexibles y competitivos: aumentar los salarios reales como medio efectivo para acelerar el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad.
- III Estado rector: promover la inversión de la actividad productiva y una sociedad civil participativa y vigorosa.
- IV Sociedad participativa: impulsar el interés de las personas para incorporarse en las acciones que mejoren la estabilidad del estado.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- V Reconocimiento de las culturas: Levantar las raíces sociales del estado de Guerrero, dando valor a las comunidades donde permanecen las lenguas originarias.
- VI Atención prioritaria: atender en primer lugar las propuestas generadas por la ciudadanía que conoce las necesidades de la zona.
- VII Condiciones humanas: cimentar políticas económicas que generen fuentes de trabajo bien remuneradas, en un entorno que fomente la dignidad de la persona y el crecimiento económico y social, sin menospreciar la incorporación de cambios tecnológicos a los procesos productivos.
- VIII Áreas estratégicas: crear escenarios dentro del Estado y el gobierno para superar las desigualdades y carencias de oportunidades, mejorando la infraestructura, tecnología y el financiamiento.

G. PRINCIPIOS POLÍTICOS

- I Ejercicio del poder público y la toma de decisiones: implementar mecanismos de participación, representación social y política en igualdad de oportunidades y condiciones.
- II Erradicar la exclusión: lograr la participación de las mujeres, grupos de vulnerabilidad, juventudes, adultos mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, entre otros.
- III Representación: obtener espacios representativos y de gobierno, para implementar las propuestas públicas y acciones que impulsen el desarrollo del estado de Guerrero.
- IV Estado incluyente: propiciar la democracia representativa, asegurar el fortalecimiento de representación popular y la participación ciudadana para la toma de decisiones en la vida política del estado de Guerrero.
- V Avance permanente: dar pleno cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- VI Conducción de actividades: dirigir a los militantes, afiliados, simpatizantes e integrantes del partido, de manera pacífica y democrática, en cumplimiento al marco normativo legal.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- VII Sociedad organizada: enfrentar los retos de la desigualdad, fortaleciendo la participación política de la ciudadanía guerrerense conforme al principio de paridad y diversidad cultural, ampliando las fronteras a la democracia participativa, exigiendo la prioridad de los asuntos políticos.
- VIII Construcción de consensos: exigir mayor atención de los asuntos públicos para beneficio de la ciudadanía, tomando como base acuerdos que lleven a su cumplimiento.
- IX Cambio pacífico y democrático: promocionar la participación democrática para llegar a los cambios, a través de la vía electoral y social:
- X Libertad política: respetar la libertad de elección, expresión, afiliación, petición, asociación y manifestación de los mexicanos, conforme a la Constitución Política Federal y Local; y de las leyes de que ellas emanen.

H. DIALOGO Y PAZ SOCIAL

- I Debates y discusiones: promover el dialogo para llegar a consensos que establezcan acuerdos y pactos comunes para la constitución democrática y su ejercicio con negociación e intercambio de ideas.
- II Democracia pluralista: tolerar las diferencias en el gobierno para fortalecer la legitimidad del régimen.
- III Deliberación de problemas: impulsar la unidad, diversidad de opiniones y disensos, para lograr los acuerdos que den solución a los problemas de nuestra entidad.
- IV Creación de la paz social: generar los mecanismos que logren la tranquilidad de la ciudadanía a partir de la difusión y ejecución de los valores culturales ejemplificados desde los hogares.

I. INDEPENDENCIA

- I Dependencia nacional y estatal: eliminar cualquier pacto o acuerdo internacional que sujete o subordine para depender de entidades o partidos políticos extranjeros.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

J. ESTADO LAICO

- I Libertad de creencias: acreditar una vida republicana libre de dogmas o cultos religiosos, en donde la ética pública y el derecho funden la legitimidad del Estado, como parte del respeto a los derechos humanos del estado moderno, social y democrático.
- II Autonomía: brindar un trato igualitario y generar condiciones para que todas las personas ejerzan plenamente su libertad de convicciones éticas, conciencia y religión, a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

K. ACCESO CON EQUIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA

- I Ambiente pacífico: mejorar las condiciones de vida para permitir el desenvolvimiento que garantice el adecuado ejercicio de los derechos de las personas para ser escuchadas y tomadas en cuenta.
- II Formación ideológica y política: formar a la militancia guerrerense sobre el correcto ejercicio de sus derechos políticos electorales para lograr su participación efectiva en el desempeño del poder político.
- III Crecimiento económico: impulsar la creación de la riqueza multidimensional, promocionar los bienes y servicios públicos al alcance de todos sin lesionar u obstruir el bienestar de los otros, respetando la regulación del patrimonio natural priorizando la competitividad.
- IV Materia educativa: mejorar la competitividad mediante la investigación científica, tecnológica, inversión y estándares similares a los países líderes en esta materia.
- V Sistema de becas: consolidar para los estudiantes las becas, desde la educación básica hasta el posgrado, dando prioridad a los cursantes de bajos recursos, comunidades indígenas y afro mexicanos aplicando políticas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a la educación:
- VI Sistema de salud: homologar los servicios para poder brindar una cobertura universal de la salud, con inversión de infraestructura, medicinas, especialistas, médicos, enfermeras y seguridad social.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

VII Sistema de pensiones: garantizar la dignidad de los adultos mayores que incluya los servicios de salud, programas especiales de entrega de alimentos en las zonas rurales e indígenas con problemas de abastecimiento y pobreza extrema.

L. FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO ABIERTO

- I Legitimidad del estado: impulsar el gobierno abierto a nivel municipal, distrital y estatal, mediante organismos descentralizados y autónomos, para establecer los mecanismos políticos-administrativos.
- II Procesos de planeación, ejecución y evaluación: incorporar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil como parte de la solución de los problemas públicos, erigiéndose con pleno derecho para influir en la definición de la agenda y la estrategia gubernamental.
- III Gobierno abierto: entender el quehacer público, a partir de la introducción en el sector público actitudes y aptitudes que permitan incorporar efectivamente al ciudadano en la gestión pública.
- IV Rendición de cuentas: cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para brindar confianza y conducir a una mayor credibilidad de la actividad gubernamental combatiendo la corrupción, toda vez que un gobierno con datos abiertos promueve los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana.

M. IMPULSO TECNOLÓGICO

- I Conocimiento, innovación, desarrollo de tecnologías y equipos: establecer el cambio estructural y la diversificación productiva con resultados que permita definir una estrategia de competitividad auténtica, sostenible, inclusiva a largo plazo.
- II Fortalezas y debilidades: atender elementos de los incentivos, instituciones y relaciones, entre los agentes que componen el sistema de globalización, ciencia, tecnología e innovación, para posicionar al estado en los estándares de competitividad.
- III Política de innovación tecnológica: desarrollar una institucionalidad, que brinde a la política un nivel jerárquico posicionado, con una perspectiva de largo plazo en coordinación y transversalidad con otras políticas públicas, priorizando las industriales y educativas

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- IV Planes nacionales: realizar aportes para la guía de las acciones del gobierno estatal, que den prioridad a las propuestas que tengan respaldo presupuestario, con indicadores de verificación asociados a los objetivos establecidos y mecanismos efectivos de seguimiento.
- V Ciencias e ingenierías: promoveremos entre niñas, niños y jóvenes, el gusto por las matemáticas, ciencia, vocaciones científicas, tecnológicas y la cultura de la innovación, para forjar el emprendimiento y la educación financiera como principales competencias clave en todos los niveles educativos.
- VI Uso de las tecnologías: promover e impulsar el uso de las tecnologías en las ramas del campo, industria, educación y la salud; así como, en las instituciones públicas para el mejoramiento de sus funciones, la productividad y la rendición de cuentas.

N. SEGURIDAD PÚBLICA

- I Profesionalización y dignificación: capacitar en temas fundamentales como los Derechos Humanos y el Nuevo Sistema Penal, entrega de equipamiento, robustecimiento de los controles de confianza y dignificar de la labor policial, a través de la mejora en las condiciones laborales, otorgamiento de beneficios y prestaciones. Para exigirle a las autoridades resultados adecuados, es importante asegurar que cuentan con los insumos adecuados.
- II Organización ciudadana y vecinal: estimular la prevención, que coadyuve en esta función pública promoviendo a la solidaridad el apoyo mutuo y fortaleciendo la inclusión e integración social.
- III Estrategias y políticas públicas en materia de seguridad: mejorar los sistemas de prevención, procuración y administración de justicia; perfeccionar el marco legal e institucional para consolidar un sistema de justicia eficiente, moderno, ágil y transparente, que otorgue certeza y seguridad jurídica plenas, garantice el resarcimiento y reparación del daño a las víctimas de la delincuencia.
- IV Desarrollo sostenible: impulsar el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, justicia y combate a la corrupción, con un enfoque garantista y centrado en la ciudadanía.
- V Política nacional de prevención: fortalecer los diagnósticos, recursos y acciones focalizadas que involucren la participación ciudadana y comunitaria para contrarrestar las causas sociales

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

que generan estos fenómenos, estableciendo así un modelo de intervención comunitaria, social y transversal de prevención de la violencia y la delincuencia.

O. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- I Regulación de redes sociales: buscar una modificación a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que tiene como objetivo la regulación de redes sociales en el país y en la que se busca que el Instituto Federal de Telecomunicaciones autorice los términos y condiciones bajo las cuales, las plataformas, ofrezcan estos servicios, así como que a través del Instituto referido se puedan resolver quejas de los usuarios.
- II Labor de medio periodístico: pronunciarse para que la labor periodística goce del manto jurídico protector de presunción de inocencia salvo prueba en contrario.

P. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I Conservación del recurso y entorno natural: mantener una constante protección del medio ambiente para garantiza la larga vida de las especies que en él habitan, asegurando el bienestar de las generaciones futuras.
- II Acción principal: promover la protección, restauración y conservación de ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, facilitando su uso y desarrollo sostenible.
- III Política nacional: Desarrollar e implementar una política sobre recursos naturales, fortalecer la gestión ambiental dentro del territorio estatal, en coordinación con los niveles de gobierno y el sector privado.
- IV Evaluación de deterioros: evaluar y determinar la declaración del impacto ambiental en los proyectos de desarrollo y prevención de daños ecológicos, implementar políticas nacionales y estatales sobre cambio climático y protección de la capa de ozono.
- V Explotación irracional: combatir la explotación irracional de los recursos naturales y la depredación del medio ambiente, promover el establecimiento de un régimen especial de protección de bienes y recursos naturales en las tierras, territorios de los pueblos, comunidades indígenas y del pueblo afroamericano.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

VI Marco normativo: impulsar un marco normativo que regule la explotación minera a favor del desarrollo de las comunidades y poblaciones de donde se extraigan los minerales, cuidando la protección al medio ambiente.

Q. DESARROLLO TURÍSTICO

- I Fortalecimiento del sector: implementar una cultura de servicio al turismo para el personal de contacto, con mayor infraestructura que permita mayor fluidez de traslado de las personas que nos visitan, así como mayores espacios de alojamiento y esparcimiento.
- II Promoción de lugares de esparcimiento: difundir la existencia de los diversos lugares turísticos en el estado de Guerrero.

R. APOYO AL CAMPO Y AGROINDUSTRIA

- I Protección del aparato productivo estatal: mantener como referente fundamental de certidumbre y credibilidad, la condición ética de producir alimentos sanos en las políticas rurales locales.
- II Factor determinante de la productividad y el potencial de acceso a mercados: mantener, eficientar y ampliar la superficie de riego, para trabajar en proyectos y prácticas que mejoren la eficiencia, como vía para detener la reducción y consolidar la cobertura; y además, liberar agua para otros usos.
- III Alianzas productoras: inducir alianzas entre productores, industriales y otros actores, con el fin de complementar talentos, conocimientos tecnológicos y capacidades empresariales, para lograr integrar sistemas productivos rurales bajo objetivos comunes, promover y apoyar estrategias de marca que posibiliten entrar en el mercado nacional e internacional con mayor oferta, presencia de marca, producto y mayor capacidad de negociación.
- IV Red generadora y usuaria de tecnologías: impulsar la creación de redes generadoras y usuarios de tecnologías, para el impacto de la productividad y la formación de cuadros técnicos calificados, ligados a la problemática productiva regional; expandir fondos para financiar la transferencia de tecnología, innovación y capacitación del recurso humano; integrando de universidades e institutos tecnológicos conducentes de habilidades y conocimientos.

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- V Sistema integral de apoyo: promover apoyos, estímulos y productos financieros para impulsar la cultura del ahorro y crédito, para desarrollar las capacidades, habilidades gerenciales y financieras de los segmentos productivos de la población del sector primario.

S. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ÉTICA EN LA REPRESENTACIÓN

- I Cultura de solidaridad, participación activa, formación cívica y ética: infundir en la militancia y simpatizantes una cultura incluyente y con perspectiva de género, para que, en la apertura de espacios, todos los sectores de la sociedad aporten sus ideas, energía, entusiasmo y propuestas emprendedoras para el logro de los objetivos colectivos.
- II Formación de liderazgos políticos: promover actividades de carácter político, electoral y cívico dedicado al aspecto de género; contar con una visión progresista y democrática para desarrollar actividades que mejoren la preparación política y obtener un adecuado liderazgo con perspectiva de género.
- III Órganos intrapartidistas: defender la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los espacios de representación política atendiendo el principio de paridad de género en dichos cargos.
- IV Población vulnerable en la participación: incluir a jóvenes, indígenas, la tercera edad, migrantes, discapacitados, diversidad sexual, y los demás grupos que se adhieran a las filas de nuestro partido, garantizando sus derechos e impulsando sus legítimas aspiraciones en espacios de participación política en condiciones de igualdad.
- V Ejercicio efectivo: establecer condiciones para garantizar los derechos políticos bajo los principios de igualdad, accesibilidad, equidad, no discriminación, progresividad e inclusión.

T. CULTURA DE LA LEGALIDAD

- I Cultura de la legalidad: fomentar la educación cívica y la formación ciudadana, mediante la innovación de estrategias educativas que desde el ámbito formal y no formal colaboren con el desarrollo de competencias y habilidades

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388



PLATAFORMA ELECTORAL

Diputaciones Locales MR

Planillas de Ayuntamientos

- II Espacios de participación política: abrir mayores centros de concentración para la sociedad que tenga la intención de formar parte de los procesos de transformación de la vida política y pública del estado.
- III Esquemas flexibles: buscar la coordinación y corresponsabilidad entre ámbitos de gobierno promover la revisión de metas y el intercambio de mejores prácticas, revisando la distribución de facultades y recursos, conforme a criterios de equidad y eficiencia, con pleno respeto a la autonomía de las entidades, privilegiando la cercanía con la ciudadanía y el ejercicio de sus derechos.
- IV Fortalecimiento de los municipios: impulsar mediante capacitaciones ediles y ayuntamientos en temas hacendarios, prevención del delito, participación ciudadana, cumplimiento de sus obligaciones y el correcto ejercicio de sus derechos.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO VIDAL SILVERIO
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
Del Partido Político Regeneración

Dirección: Calle Sofia Tena núm. 3; Col. Margarita Viguri; Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Correo: info.partidoderegeneracion@gma.com

Tel. 7474599706 7471006517 7471667388